

MATERIA: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE
RESIDUOS SÓLIDOS
DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE
CALLES, COMUNA DE QUILLECO",
ID N° 3649-22-LR22

DECRETO ALCALDICIO N° 919 /

QUILLECO, 02 DE JUNIO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERADO:

- 1- El Decreto Alcaldicio N°610 de fecha 21.04.2022, que Aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3649-22-LR22.
- 2- El Decreto Alcaldicio N°611 de fecha 21.04.2022, que nombra la Comisión Evaluadora de propuestas para la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3649-22-LR22, modificado por el decreto 868 de fecha 26.05.2022.
- 3- El Informe de Evaluación de Propuestas de fecha 27.05.2022, que propone al Sr. Alcalde adjudicar la Licitación Pública "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-8-LR20, al oferente DEMARCO S.A., RUT: 88.277.600-K, por un monto mensual de \$11.199.050.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 24 meses (2 años).

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-8-LR20, al oferente DEMARCO S.A., RUT: 88.277.600-K, por un monto mensual de \$13.400.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 29 meses y 28 días.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



MICHELLE VILLAGRAN SALAZAR
ALCALDESA (S) DE QUILLECO

MVS/lca/jsp

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo Secplan